# AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

## PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS

**BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES PEONES DE JARDINERÍA, DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS, AL QUEDAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DE TRES OFICIALES DE JARDINERÍA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA.**

**OBJETO Y FINALIDAD**

Las presentes bases tienen por finalidad regular el proceso selectivo de contratación de tres peones de jardinería, dentro del Plan de Empleo Extraordinario de Intervención en Espacios Públicos, al quedar desierta la contratación de tres oficiales de jardinería en la primera convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Doña Mencía.

Dicho plan se pone en marcha con el objetivo de mitigar los efectos de la crisis por la COVID 19. Se trata de un plan de empleo municipal para trabajos temporales, como medida extraordinaria que forma parte del II Plan Municipal de Ayuda y Medidas Extraordinarias encaminadas a la Reactivación del Empleo y la Economía de Doña Mencía.

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO**

***"Adecuación y Mejora del Espacio Público"***

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

Vía pública y zonas de acceso a Doña Mencía por la CO-6202

**FINANCIACIÓN**

Código seguro de verificación (CSV):
**BC56 51A9 06A4 C6E1 1560**
BC5651A906A4C6E11560
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/9/2021
pie_firma_conto_dipu_01

Este proyecto se financia a cargo del programa de la Diputación Provincial, “PLAN CÓRDOBA 15” (Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios de la provincia de Córdoba, 2021).

La cuantía correspondiente al proyecto de mejora de jardinería en las entradas por la CO-6202 se reparte de la siguiente forma:

Mano de obra…… 6.418,56

Materiales……. 2.500,00

**DESTINATARIOS**

Los destinatarios de este proyecto serán personas en situación de desempleo que acrediten a través del Servicio Andaluz de Empleo dicha situación, así como su inscripción en la ocupación de peón de jardinería.

**DURACIÓN Y CONTRATACIONES**

Se harán 3 contratos (financiados por el Córdoba 15) de 41 días de duración como peón de jardinería

Las intervenciones se llevaran a cabo en los siguientes espacios:

- Actuaciones de jardinería en la vía pública y plantaciones en travesía de la carretera CO-6202.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SOLICITANTES**

- Estar desempleados, con una antigüedad en el SAE mínima de 1 mes a la publicación de este plan de empleo. (No se tendrá en cuenta quien haya trabajado o trabaje con el programa PFEA -antiguo PER-, que va a través del SEPE).
- Acreditar la inscripción en el SAE como peón de jardinería
- Estar en posesión del carné de fitosanitarios en vigor.
- Tener carné de conducir tipo B.
- Estar empadronado en Doña Mencía con anterioridad a la publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Doña Mencía de las presentes bases.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección de las personas, que presenten su solicitud, se hará atendiendo a los siguientes criterios de baremación, valorando las circunstancias personales de cada aspirante, que acredite mediante documentación, así como algún curso relacionado con jardinería.

Código seguro de verificación (CSV):
**BC56 51A9 06A4 C6E1 1560**
BC5651A906A4C6E11560
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/9/2021
pie_firma_conto_dipu_01

| | |
|---|---|
| **CIRCUNSTANCIAS PERSONALES (Máximo 18 puntos)** | |
| **Situación Desempleo (Máximo 10 Puntos) 50%** | |
| Por cada mes ininterrumpido como demandante de empleo | 0,50 puntos |
| **Cargas familiares (Máximo 6 puntos) 30%** | |
| Familias con 3 o más hijos menores a su cargo<br>Familias con 2 hijos menores a su cargo<br>Familias con 1 hijo menor a su cargo | 6,00 puntos<br>4,00 puntos<br>2,00 puntos |
| **Bonificaciones (Máximo 2 puntos) 10%** | |
| No haber trabajado para el Ayuntamiento de Doña Mencía en los últimos 18 meses | 2,00 puntos |
| No haber trabajado para el Ayuntamiento de Doña Mencía en los últimos 12 meses | 1,50 puntos |
| No haber trabajado para el Ayuntamiento de Doña Mencía en los últimos 6 meses | 0,50 puntos |
| **FORMACIÓN (Máximo 2 puntos)** | |
| **Cursos relacionados con jardinería (Máximo 2 puntos) 10%** | |
| Cursos de duración hasta 50 horas | 1,00 puntos |
| De 51 a 200 horas | 1,50 puntos |
| De más de 200 horas | 2,00 puntos |

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES**

Las solicitudes para formar parte del proceso de selección se dirigirán al Alcalde de Doña Mencía y se presentarán en el Registro General de Entrada de documentos en la planta baja del Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica.
Las bases y el impreso de solicitud se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Doña Mencía, así como a título informativo en el Tablón de Anuncios de la Planta Baja del Ayuntamiento y en la aplicación Bandomóvil.

**El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles inmediatamente siguientes tras su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 13:00, si la presentación se realiza de forma presencial, y hasta las 23,59 del último día del plazo se la misa se realiza de forma telemática.**

La presentación de la solicitud por parte de los/as interesados/as implicará la aceptación del contenido de estas bases.

Las personas interesadas deberán unir a su formulario de solicitud:

- Fotocopia del DNI.

Código seguro de verificación (CSV):
**BC56 51A9 06A4 C6E1 1560**
BC5651A906A4C6E11560
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/9/2021
pie_firma_conto_dipu_01

- Informe completo de la demanda.
- Informe de periodos de inscripción.
- Vida laboral.
- Libro de familia
- Carné de fitosanitarios en vigor.
- Carné de conducir tipo B
- Certificado o acreditación con número de horas de cursos realizados.

Se comprobará de oficio el empadronamiento en Doña Mencía.

**ADMITIDOS /EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes se procederá por los por los servicios técnicos de personal a la formulación de la lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión respecto de estos último, de los motivos de su exclusión. Simultáneamente, y con carácter igualmente provisional, se proceda por los servicios técnicos de personal ya la baremación de la totalidad de las solicitudes admitidas,

Realizada por la citada relación y baremación, se harán públicas en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento y, también a título informativo, en el Tablón de Anuncios sito en la Planta Baja del Ayuntamiento, y se concederá un plazo de 2 días hábiles para alegaciones y subsanaciones.

**SELECCIÓN**

Trascurridos los dos días hábiles concedidos para las alegaciones y subsanaciones, una vez analizadas las mismas por los servicios técnicos de personal, se procederá a publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Doña Mencía, así como a nivel informativo, en el Tablón de Anuncios sito en la Planta Baja, el listado definitivo de admitidos y excluidos, ordenado por puntuación de mayor a menor.

Se propondrá la contratación de las 3 personas con mayor puntuación, quedando el resto como suplentes según el orden de puntuación.

En caso de empate entre las solicitudes con más puntuación, se resolverá de la siguiente forma:

Tendrá prioridad quien tenga más puntuación en el apartado de formación, seguido de la situación por desempleo, si persiste el empate, quien tenga más puntos por cargas familiares, en última instancia quien tenga más puntos en bonificaciones.

El llamamiento para trabajar se hará siguiendo el orden en el listado publicado. En caso de que alguna persona no tuviera disponibilidad para entrar, perderá el turno en favor de la siguiente en la lista.

Código seguro de verificación (CSV):
**BC56 51A9 06A4 C6E1 1560**
BC5651A906A4C6E11560
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/9/2021
pie_firma_conto_dipu_01

No podrán ser seleccionadas dos o más personas pertenecientes a una misma unidad familiar.

Los contratos se realizarán a lo largo del año 2021 en función de las necesidades del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

==========

EL ALCALDE, D. Salvador Cubero Priego.

**(*documento fechado y firmado electrónicamente*)**

Código seguro de verificación (CSV):
**BC56 51A9 06A4 C6E1 1560**
BC5651A906A4C6E11560
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/9/2021
pie_firma_conto_dpu_01

Ayuntamiento de
Doña Mencía

*Pza. Andalucía, 1. 14860 Doña Mencía*
*Teléf. 957 676 020. Fax 957 676 300*

# PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL 2021

## PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| **APELLIDOS** | | **NOMBRE** | |
| **DOMICILIO** | | **DNI** | |
| **CORREO** | | **TELEFONO** | |

| | |
|---|---|
| **SOLICITO** participar en el proceso de selección del Plan de Empleo Municipal como: | |
| | **Peón Jardinería** |

***(Solo se puede optar a una categoría por solicitante)***

Enterado de la presente convocatoria declaro cumplir los requisitos y aceptar lo dispuesto en las bases de esta convocatoria y solicito ser admitido en el proceso selectivo.

| **DOCUMENTACIÓN PARA APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD** | |
|---|---|
| | Fotocopia del DNI o NIE en vigor |
| | Informe completo de la demanda. |
| | Informe de periodos de inscripción |
| | Vida laboral |
| | Libro de familia |
| | Carné de fitosanitarios (vigente) |
| | Carné de conducir tipo B |
| | Certificados o acreditación de cursos realizados y relacionados con jardinería |

***Se comprobará de oficio el empadronamiento en Doña Mencía***.

Los datos que usted nos facilita se incorporarán a un fichero administrativo cuyo responsable es el Ayuntamiento de Doña Mencía. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición solicitándolo en el Registro General de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

Doña Mencía a de de 2021

**SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA**

Código seguro de verificación (CSV):
**BC56 51A9 06A4 C6E1 1560**
BC5651A906A4C6E11560
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/9/2021
pie_firma_conto_dpu_01